

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Julio de 1998.Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a fs.
304/306,
SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1208/98 en el sentido que en lugar de los señores Horacio Emilio Acosta que no aprobó el exámen de ingreso al fuero, Víctor José Lía que fue designado auxiliar administrativo efectivo y de la señora Claudia Elizabeth Méndez que renunció, se contrate en la categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar al señor Facundo GENOUD (D.N.I. N° 22.147.559), al señor Sebastián Martín VARGAS (D.N.I. N° 22.784.247) y al señor Javier Alberto VIDAL (D.N.I. N° 26.352.911), para desempeñarse en la mencionada cámara.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPRENA DE JUSTICIA
DE LA RACION